INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, A SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE ÉTICA, CONDUCTA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES Y REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

En fecha 12 doce de marzo se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, El Código de ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, el cual forma parte de los esfuerzos que a nivel nacional se están implementado con el objeto de infundir en los Servidores Públicos el espíritu de servicio fundamentado en la honradez, eficiencia e integridad, así mismo, a la fecha se encuentra formado el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción mismo que establece los lineamientos y políticas de fomento de la cultura de integridad, de igual forma coordina las acciones entre las instancias de los diferentes niveles de gobierno, es por ello que con el ánimo de contribuir con el esfuerzo que se ha emprendido por los Gobiernos Federa y Estatal, el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, habrá de integrarse y alinearse a las políticas que se fomentan en la materia anticorrupción.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se aprueba por este H. Cabildo la suscripción por el LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal, LIC. SANDRA RÍOS ARRIAGA, Síndico y LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA, Secretario General, del Convenio de Coordinación y Colaboración que tiene por objeto la implementación de acciones específicas en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, con La Contraloría del Estado de Jalisco y demás dependencias estatales involucradas..

A T E N T A M E N T E:

18 DE JULIO DE 2018.

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."

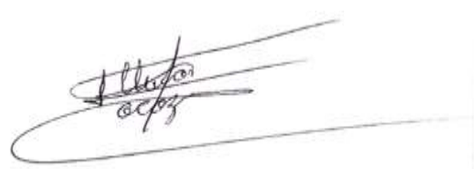

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL